

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 01/2020
Periodo: 01/01/2020 a 31/01/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Vaticano Desclasificó Archivos Relacionados a Dictadura en Uruguay.....	2
2- Fiscalía Acusa de “Abuso de Chicanas” a Jurista en Causas de la Dictadura.....	2
3- INDDHH Asumió Investigaciones sobre Terrorismo de Estado.....	2
4- Novedades en el Juicio de Roma por “Plan Cóndor”.....	3
5- Nota Sobre el Psiquiatra Militar Martín Gutiérrez.....	3
6- Procesamiento de Jorge Gundelzoph Continúa Sin Resolución.....	3
7- Ministerio de Defensa Nacional Reglamentó Ley sobre Patrullaje Fronterizo.....	4
8- Gobierno Electo Venderá Avión Presidencial.....	4
9- FFAA Entrenan en Combate Urbano.....	5
10- Militares Procesados por Robo de Combustible.....	5
11- Diferencias entre Ministerios por Directores de DINACIA.....	6
12- Entrevista a Cnel. (r) Rivera Elgue.....	6
13- Nuevo Gobierno Resuelve Cambios en la Cúpula de las FFAA.....	7
14- Gobierno Electo Suspendería Investigaciones Históricas.....	7
15- Retoman Excavaciones en Batallón de Infantería N° 14.....	7
16- Futuros Ministros de Interior y Defensa Coordinan Políticas de Seguridad.....	8
17- Anuncios del Futuro Ministro de Defensa Nacional.....	8
18- Suspenden Juicio Contra Dardo “Zorro” Barrios.....	8
19- Sobre la Estrategia en “Seguridad y Defensa” del Nuevo Gobierno.....	9
20- Gral. (r) Alberto Lezama Deberá Declarar por Causa Bleier.....	9
21- Entrevista a Javier García.....	9
22- Documentos del FUSNA Inculpan a Tróccoli por Secuestro de Quinteros.....	10
23- Militares Apoyan Cambios Propuestos por Futuras Autoridades del MDN.....	10

1- Vaticano Desclasificó Archivos Relacionados a Dictadura en Uruguay

El archivo del Vaticano desclasificó y digitalizó documentos referentes a personas detenidas desaparecidas en Uruguay entre 1968 y 1985. Según señala un comunicado de la Cancillería uruguaya, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, realizó gestiones ante el Papa Francisco para que estos documentos estén a disposición de los uruguayos. El protocolo indica que la consulta podrá realizarse en referencia a la persona sobre la que se busca información a solicitud de las víctimas, sus familiares directos, los obispos y superiores religiosos. En cuanto a las autoridades judiciales, las mismas podrán acceder a través de una rogatoria internacional que debe ser enviada por los canales diplomáticos habituales.

(El Observador – Nacional – 03/01/2020)

2- Fiscalía Acusa de “Abuso de Chicanas” a Jurista en Causas de la Dictadura

Según informa el semanario *Brecha*, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que rechace los recursos presentados por la defensa del militar retirado Mario Ramos y del médico militar Nelson Fornos. Sobre ambos pesa un pedido de procesamiento desde 2017 por delito de torturas en el Grupo de Artillería N° 2 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores (194 km NO de Montevideo). Según el Fiscal, la defensa de los acusados “*se encuentra intrínsecamente imbricado con la obstaculización del cumplimiento del artículo 126 del CPP (Código del Proceso Penal)*”. El Fiscal solicita a la SCJ que desestime el que sería el cuarto recurso de inconstitucionalidad por tratarse un obstáculo para dilucidar el caso y que constituye “*un claro abuso de las vías procesales*”.

(Brecha – Política – 03/01/2020)

3- INDDHH Asumió Investigaciones sobre Terrorismo de Estado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) asumió las investigaciones y los archivos documentales sobre crímenes de “*terrorismo de Estado*” ocurridos entre 1968 y 1985. Hasta el momento, Presidencia de la República era el órgano que contrataba al Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, cuya continuidad en sus tareas fue asegurada. Actualmente se trabaja para realizar el traspaso de los fondos correspondientes, aunque los directores del INDDHH aseguran que el presupuesto del 2020 “*está cubierto*”. Si bien cuentan con el compromiso de la Vicepresidenta de la República electa, Beatriz Argimón, se prevén reuniones con las nuevas autoridades electas. Según recoge el semanario *Brecha*, el GIAF seguirá trabajando durante el verano en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón de Infantería Blindado N° 13 (N de Montevideo), donde fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier y Fernando Miranda. También, a pedido de la Jueza Laura Sunhary, se autorizó el reingreso al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (Departamento de Canelones), donde fueron encontrados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. Otras áreas sindicadas para la búsqueda de restos, pero aún sin autorización, son “La Tablada”, Rincón del Bonete y la “Chacra de Pando”, donde fueron encontrados los restos de Ubagésner Chávez Sosa. Finalmente, se buscará hacer foco sobre los uruguayos desaparecidos en

Argentina, indicado como “*el mayor universo de desaparecidos uruguayos*”. Para esto se buscará la colaboración de la Justicia del vecino país.
(Brecha – Política – 03/01/2020)

4- Novedades en el Juicio de Roma por “Plan Cóndor”

Según informa *La Diaria*, la Corte de Asís de Apelaciones de Roma presentó los fundamentos de la sentencia que emitió el pasado 8 de julio de 2019 sobre la causa del “Plan Cóndor”. Ahora la defensa cuenta con 45 días para “*evaluar la propuesta de un recurso de casación*”. El pedido de cadena perpetua por los delitos de “*homicidio voluntario pluri agravado continuado*” recae sobre los militares retirados uruguayos Pedro Mato, José Nino Gavazzo, José Ricardo Arab, Ricardo Medina, Luis Maurense, José Sande, Ernesto Soca, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau. El juicio por la “*mega causa Plan Cóndor*” contra las dictaduras de países sudamericanos comenzó en Roma en 1999 e involucra a 13 víctimas uruguayas y al Estado uruguayo. La documentación presentada durante el juicio prueba que “*la coordinación represiva no sólo se hizo entre las cúpulas, sino también entre los mandos medios*” de Uruguay y Argentina en la represión a movimientos sociales y políticos. Actualmente, el único imputado que cumple condena en Italia por este juicio es Tróccoli. Según el abogado de las víctimas, Andrea Speranzoni, la fundamentación de la Justicia italiana es “*oportuna, equilibrada y estructurada*” y ahora la tarea será la de “*defender junto a la Acusación Pública este excelente resultado ante la Suprema Corte*”.
(La Diaria – Política Nacional – 06/01/2020)

5- Nota Sobre el Psiquiatra Militar Martín Gutiérrez

El Observador publicó una nota realizada por el periodista Leonardo Haberkorn en la cual se repasa la trayectoria del psiquiatra militar Martín Gutiérrez. Entre los datos aportados, se señala su participación en el Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción, bajo cuyo amparo económico y político se encontraba el semanario *Azul y Blanco*, un periódico ultraderechista publicado entre 1971 y 1973. Debido a que el grupo Azul y Blanco fue uno de los sospechosos de hallarse implicados en el asesinato de Cecilia Fontana de Heber perpetrado en 1978, Gutiérrez fue llamado a declarar en el marco de la causa. En 1982, se presenta a las elecciones internas encabezando la lista BAZ, sector perteneciente al Partido Nacional que apoyaba la dictadura militar (1973-1985) y en los comicios nacionales de 1984 se postula a representante por Montevideo en la Lista 1 del mismo partido. En esa ocasión, el entonces candidato a Presidente de la República por el Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, calificó a Gutiérrez de “*nazi*” durante un programa televisivo. Además, el psiquiatra fue acusado de participar en sesiones de torturas en el centro clandestino de detención “300 Carlos”. En 2016, la Fiscal Ana María Tellechea pidió procesar a Gutiérrez, pero el imputado no concurrió a las citaciones y sus abogados interpusieron dilatorias procesales.
(El Observador – Nacional – 07/01/2020)

6- Procesamiento de Jorge Gundelzoph Continúa Sin Resolución

El pasado 7 de enero, el actor Iván Solarich publicó en el portal *Uypress* una carta dirigida al Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou. En ella, denuncia que Jorge Gundelzoph, uno de los 60 indagados con pedido de

procesamiento por delitos de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), se encontraba veraneando en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado (135 km E Montevideo). La carta incluía una foto y concluía diciendo “*que sus hijos y el mío, nuestros hijos, no tengan que transitar la misma vereda que los responsables de tamañas monstruosidades*”. Consultado por *La Diaria*, el Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, dijo que Gundelzoph se encuentra a la espera de la resolución judicial y por tal motivo, lo único que podría concretarse es el cierre de fronteras, pero en el país puede moverse como cualquier otro ciudadano: “*él como todos los militares ha presentado todas las excepciones habidas y por haber y, por eso, es que no se resuelve su situación*”, comentó. En 2015, la Fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento para Gundelzoph por el delito de tortura. Perciballe lo ratificó en 2018, agregando el cierre de fronteras, e imputándolo por el delito de abuso de autoridad en concurrencia con el delito de privación de libertad durante su actuación en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) durante la dictadura. Gundelzoph fue denunciado por unas 50 personas, en su mayoría, militantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) detenidos en la antigua sede de Inteligencia Policial de Montevideo.
(La Diaria – Política Nacional – 08/01/2020)

7- Ministerio de Defensa Nacional Reglamentó Ley sobre Patrullaje Fronterizo

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) elaboró decreto que reglamenta la ley que establece que la coordinación en tareas de vigilancia fronteriza estará a cargo del Estado Mayor de la Defensa dentro del Centro de Coordinación de Operaciones integrado por otros organismos implicados. La reglamentación, publicada recientemente en el portal de Presidencia de la República, determina los procedimientos “*durante el patrullaje, identificación y detención de personas, y control de vehículos y persecuciones*” dentro del perímetro delimitado de 20 kilómetros de franja fronteriza. Los centros poblados fronterizos están excluidos de la zona de actuación, y la responsabilidad sobre su demarcación recae sobre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El decreto establece que los militares podrán pedir la identificación de personas y vehículos, siempre y cuando, exista “*sospecha*” de actividad delictiva. En caso de constatarse un delito, los militares deberán dar cuenta a la Fiscalía. Los militares podrán detener a los implicados y deberán resguardar la escena. En caso de persecución, se deberá informar al Ministerio del Interior dado que no tienen posibilidad de detención por fuera de la franja fronteriza.

(El Observador – Nacional – 09/01/2020)

8- Gobierno Electo Venderá Avión Presidencial

El futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró que el gobierno entrante tiene la intención de vender el avión presidencial que adquirió el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, por un valor que ascendió el millón de dólares estadounidenses en diciembre de 2018. Tras reunirse con el Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou, García señaló que el próximo gobierno será “*coherente*” en relación a las críticas realizadas a la compra de la aeronave, por lo que se procederá a su venta. Cabe señalar que el proceso de compra fue objetado por el Tribunal de Cuentas, dado que no se trató de un proceso competitivo al realizarse como una compra directa al empresario de la rama automotriz, Carlos Burstin. En relación a este tema, el Subsecretario

del Ministerio de Defensa Nacional, Andrés Berterreche, señaló que lo expresado por García se trata de *“una declaración efectista”*, por lo que no siente preocupación. Asimismo, señaló que *“el gobierno que entra tiene que hacer y ejecutar según lo que ellos piensan, no voy a discutir de vuelta algo que se discutió y se saldó”*. El Presidente Vázquez también dio su opinión: *“Ha cumplido una labor sanitaria muy importante, trasladando no solo enfermos de la región del Mercosur, sino órganos, tejidos para injertos que requieren traslados muy, muy rápidos”*, reflexionó.

(El Observador – Nacional – 10/01/2020; El Observador – Nacional – 13/01/2020)

9- FFAA Entrenan en Combate Urbano

La *Diaria* publicó una entrevista que la periodista Natalia Uval realizó al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, donde destaca que si bien la *“invasión extranjera y la lucha contra el terrorismo”* continúan siendo las principales hipótesis de conflicto sobre las que se basan las FFAA, las técnicas también pueden ser implementadas en escenarios de *“narcotráfico y guerrillas”*. Los batallones del Ejército Nacional se entrenan en el uso de *“fusiles, armas cortas, quizás morteros”* y en técnicas de *“rescate de rehenes, grupos de asalto y grupos de apoyo (francotiradores)”*. Según el *Manual de combate urbano del Departamento de Defensa de Estados Unidos* citado en el artículo y utilizado por las FFAA uruguayas, y reafirmado por el Ministro, la creciente urbanización genera la necesidad de *“capacitación en ambientes urbanos”*. Otro de los puntos destacados en el manual es el *“control de la información”*, dado que el accionar militar en las ciudades las vuelve más *“visibles”*. Si bien la normativa vigente permite a las FFAA prestar *“colaboración a la seguridad pública dentro de un marco específico”*, el Ministro remarcó que en *“no hay ningún escenario de combate urbano que corresponda a los militares, salvo el de invasión extranjera de nuestro país”*. Los decretos sobre política militar explicitan que uno de los principales objetivos de las FFAA es el combate al terrorismo en especial contra objetivos estratégicos como *“como el sistema de potabilización de agua o la refinería de ANCAP”*. Consultado por la periodista, el politólogo y especialista en asuntos militares, Julián González Guyer, expresó que a nivel mundial, y en particular en Estados Unidos, ha habido una tendencia hacia la conformación de *“fuerzas multipropósito”* –denominadas en algunos casos *“fuerzas de operaciones especiales”*–, en las que los límites entre lo policial y lo militar se difuminan. Desde el Comando Sur de Estados Unidos, se destaca la necesidad de la cooperación militar y policial de los países sudamericanos para *“aumentar la seguridad regional”*.

(La Diaria – Política Nacional – 11/01/2020)

10- Militares Procesados por Robo de Combustible

Cuatro efectivos de la Armada Nacional y un civil fueron formalizados por la Fiscalía Departamental de Maldonado de 4º turno, a cargo de la fiscal Ana Dean, por asociación para delinquir en concurrencia fuera de la reiteración, con delito continuado de peculado y receptación. Los efectivos habrían robado combustible para proveer a grupos narcotraficante, según arroja una investigación iniciada en julio de 2019 por parte de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas en el marco de la causa que investiga los cargamentos de drogas que partían desde Uruguay con destino al continente europeo. El *modus operandi*

consistía en el robo de combustible y su venta a intermediarios, quienes proveían a los pilotos de las avionetas que arrojan droga en predios rurales. Asimismo, la Armada Nacional inició una investigación administrativa paralela a la judicial *“para determinar responsabilidades internas y descubrir las fallas en los sistemas de seguridad que no detectaron el robo en la base aeronaval”*, según informó *El Observador*. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) también solicitó información a la Fiscalía de Maldonado y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas. El Subsecretario de la cartera, Andrés Berterreche, señaló que desde el MDN se busca determinar si los controles previstos fueron insuficientes o si hubo más personas involucradas en los hechos.

(El Observador – Nacional – 13/01/2020; La Diaria – Política Nacional – 13/01/2020; El Observador – Nacional – 14/01/2020; La Diaria – Política Nacional – 14/01/2020)

11- Diferencias entre Ministerios por Directores de DINACIA

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, considera inconveniente que militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tengan a su cargo 10 de las 14 unidades pertenecientes a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA). En su rol de conducción de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, la cartera dirigida por Rossi presentó el informe final del proyecto “Plan Maestro de Aviación Civil para Uruguay” realizado con la asistencia de los técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en abril de 2019. Rossi subrayó la importancia de reorganizar el sistema de aviación civil del país y actualizar la gestión de los aeropuertos. A su vez, consideró que las unidades de la DINACIA deberían estar en su mayoría en manos de civiles. Uruguay es uno de los pocos países que no ha cumplido con los cambios sugeridos por la OACI. Según señala el presidente de la Asociación de Funcionarios de la Aviación Civil (AFAC), Fernando Melián, esta realidad provoca una pérdida de conocimiento ya que los cursos de capacitación habitualmente realizados en el exterior son hechos por militares que luego abandonan sus cargos. Desde el Ministerio de Defensa Nacional consideran que debido a que el país no cuenta con un *hub* regional y su operativa aérea es relativamente baja, una reestructura de la DINACIA significaría generar dos entidades y ello llevaría a una situación inconveniente.

(El Observador – Nacional – 15/01/2020)

12- Entrevista a Cnel. (r) Rivera Elgue

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada por el periodista Juan Pablo Mosteiro al Cnel. (r) Rivera Elgue, quien se desempeñará como Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional a partir del 1° de marzo de 2020, siendo el primer militar en integrar la cúpula de esta cartera en los últimos 30 años. La nota repasa su relación con el Gral. (r) Guido Manini Ríos, a quien conoce desde su ingreso en la Escuela Militar en 1976 y con quien comparte la dirigencia de Cabildo Abierto (CA). Respecto a la postura sobre asuntos de seguridad pública, Elgue dijo que CA *“supo interpretar un problema que preocupa a muchísima gente, independientemente de su ideología, y tanto en Montevideo como en el interior, donde Cabildo se hizo fuerte”*. En cuanto a su participación en la cartera de defensa expresó lo siguiente: *“yo puedo aportar un conocimiento profundo en muchos temas, y sin actuar desde el desconocimiento o el prejuicio del mundo militar que muestran algunos dirigentes políticos, que no*

tienen una real dimensión de los problemas. Le diría que puedo aportar una visión holística de los problemas; con información profunda y sin ligereza ni superficialidad". Insistió en que no será un representante del Ejército Nacional en el Ministerio. Finalmente, respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) dijo que tratarán *"de que los familiares puedan recuperar los restos de sus desaparecidos. Eso va a ser nuestro máximo esfuerzo y a eso nos comprometimos en Cabildo Abierto"*.
(Búsqueda – Información Nacional – 16/01/2020)

13- Nuevo Gobierno Resuelve Cambios en la Cúpula de las FFAA

El Presidente de la República electo, Luis Lacalle Pou, dio a conocer quiénes ocuparán los principales cargos jerárquicos de las FFAA a partir del próximo 1° de marzo. El Comandante en Jefe del Ejército será el Gral. Gerardo Fregossi. Asimismo, en la Armada Nacional, el cargo de Comandante en Jefe será ocupado por el C/A Jorge Wilson, mientras que la Fuerza Aérea Uruguaya será presidida por el Brig. Gral. (Av.) Luis Heber de León. En tanto, el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) será conducido por el Gral. Marcelo Montaner.
(El Observador – Nacional – 17/01/2020; El Observador – Nacional – 22/01/2020; El País – Información – 22/01/2020; El Observador – Nacional – 23/01/2020)

14- Gobierno Electo Suspendería Investigaciones Históricas

La Diaria publicó un artículo de opinión escrito por la politóloga Fabiana Larrobla, quien sostiene que las investigaciones históricas sobre crímenes cometidos por el Estado entre 1968 y 1985 serían *"suspendidas"*. Estas investigaciones estuvieron a cargo del Equipo de Investigación Histórica en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos en convenio con la Universidad de la República y que a partir de 2017 pasaron a depender directamente de Presidencia de la República. Los *"múltiples arreglos institucionales"* generaron un *"clima de incertidumbre casi permanente en torno a su futuro"*, sostiene la periodista. La transferencia de competencias a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) a través de la Ley N° 19.822 de 2019, no menciona estas investigaciones por lo que *"por omisión"* decreta su clausura. Una de las principales actividades era la de analizar los múltiples archivos y la de elaborar *"fichas personales de las víctimas"* que se iban actualizando y corrigiendo a medida que la información surgía. En un listado en constante *"revisión"* las investigaciones habían arrojado en 2019 un total de 198 casos de *"desaparición forzada"* y 201 casos de *"asesinato político o fallecimiento por responsabilidad estatal"*. Hasta la fecha de publicación del artículo, se habían cursado 136 oficios judiciales tanto en la justicia local como extranjera.

(La Diaria – Posturas – 18/01/2020)

15- Retoman Excavaciones en Batallón de Infantería N° 14

El lunes 20 de enero se retomaron las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N°14, ubicado en la ciudad de Toledo, Departamento de Canelones (19 km NE Montevideo). De esta forma, se continúa con los trabajos previamente realizados en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La coordinadora de Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF), Alicia Lusiardo, dijo a *Radio Uruguay* (1050 AM)

que las nuevas excavaciones serán en un lugar acotado, lo que permite trabajar con una precisión importante. En el año 2011 fueron encontrados en este predio militar los restos del maestro Julio Castro, y en 2012, los de Ricardo Blanco. (La Diaria – Política Nacional – 20/01/2020)

16- Futuros Ministros de Interior y Defensa Coordinan Políticas de Seguridad

Los futuros Ministros de Interior y Defensa Nacional, Jorge Larrañaga y Javier García respectivamente, se reunieron durante el pasado mes de enero para “*coordinar*” el trabajo en tres grandes áreas que afectan a la seguridad pública. En primer lugar, las tareas conjuntas de control fronterizo. Por otro lado, el trabajo en la órbita del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) que integran junto a los ministerios de Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores. Finalmente, trataron el tema de la seguridad perimetral de las cárceles a cargo de las FFAA. Para García “*uno de los problemas más graves que tiene Uruguay es la inseguridad pública y la lucha contra la inseguridad y la defensa son conceptos que van agarrados de la mano*”. Por su parte, Larrañaga sostuvo que las carteras de seguridad y defensa tienen la “*obligación*” de trabajar de forma coordinada “*como en todas partes del mundo*”. (El Observador – Nacional – 22/01/2020)

17- Anuncios del Futuro Ministro de Defensa Nacional

Según declaraciones recogidas por *El País*, el Futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planea hacer cambios en la “*gestión política*” del Ministerio. La idea es “*jerarquizar*” al Consejo de Defensa Nacional (CODENA) y al Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), creados durante la actual administración. El primero se trata de un “*órgano asesor y consultivo*” de Presidencia de la República y tiene como cometido “*analizar las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía e independencia de la República*”. Para García, la ESMAD E deberá ocuparse de “*resolver los criterios*” para la realización de compras para las distintas ramas de las FFAA de modo de evitar la “*duplicación de los gastos*”. (El País – Información – 22/01/2020)

18- Suspenden Juicio Contra Dardo “Zorro” Barrios

Ante los dos pedidos de inconstitucionalidad que interpuso la defensa del ex militar Dardo “Zorro” Barrios, se ha suspendido el juicio en su contra y el caso pasará a ser analizado por la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Barrios había sido extraditado desde Paraguay a pedido del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y trasladado a la sede judicial de Maldonado. Es acusado de los homicidios de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Eduardo Mondelo y del Partido Nacional, Francisco Chocho. A su vez, pesan sobre él denuncias de torturas realizadas en el Batallón de Ingenieros N° 4 en Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (130 km E de Montevideo). También se señala que Barrios desempeñó funciones de dirección en la Intendencia Departamental de Maldonado durante los Gobiernos de Domingo Burgueño y Enrique Antía.

(La Diaria – Política Nacional – 23/01/2020)

19- Sobre la Estrategia en “Seguridad y Defensa” del Nuevo Gobierno

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de la estrategia conjunta que el próximo gobierno asumirá en materia de seguridad y defensa. Según Blixen, se trata de una estrategia que presenta cierta reminiscencia a la asumida en plena dictadura militar en 1974 bajo la consigna de “*seguridad en desarrollo*”, en el que policías y militares actuaron conjuntamente. Esa impronta se complementa con lo que las autoridades entrantes perciben como asuntos conflictivos en la actualidad, como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción. A este escenario, se agrega las funciones que ejercerá Álvaro Garcé, quien presidirá la Secretaría de Inteligencia del Estado. El periodista señala que “*esta nueva política de defensa nacional se incorpora de lleno en la estrategia estadounidense que pretende, por la vía del narcotráfico, otro mecanismo de injerencia e intervención*”. Como corolario, Blixen concluye que “*el entrenamiento militar en lucha urbana, confirmado por el ministro de Defensa, José Bayardi, fortalece la sospecha de que, en los esquemas de los mandos militares, la <<seguridad nacional>> sigue siendo <<la misión>>, y ese esquema se refuerza con la escalada de definiciones que en materia de seguridad amontonan los representantes del próximo gobierno*”.

(Brecha – Contratapa – 24/01/2020)

20- Gral. (r) Alberto Lezama Deberá Declarar por Causa Bleier

En el marco de la causa que investiga el homicidio de Eduardo Bleier, el Gral. (r) Alberto Lezama, Jefe de la División de Información del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) durante la dictadura (1973-1985), deberá declarar a principios de febrero. El ex militar fue denunciado por participar en interrogatorios, tener conocimiento del proceso y destino de cada uno de los detenidos desaparecidos en el marco de la “Operación Morgan”, así como de haber participado en la captura de Eduardo Bleier. En noviembre de 2019, a partir de información brindada por un familiar del ex Oficial, se solicitó la incautación de documentos hallados en su domicilio. Entre los papeles, se encontró un croquis que está siendo analizado tanto por la antropóloga Alicia Lusiardo como desde el Poder Judicial, ya que podría contener información sobre entierros clandestinos. Lezama, quien se encuentra en Islas Canarias, España, podría tener una orden de captura internacional en su contra de no presentarse a declarar.

(La Diaria – Política Nacional – 26/01/2020)

21- Entrevista a Javier García

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista que los periodistas Juan Pablo Mosteiro y Federico Castillo realizaron al futuro Ministro de Defensa Nacional, Javier García. En ella, García realiza un balance de la transición. Asimismo, expresa su preocupación por el cuidado de las fronteras, su deseo de aumentar la inversión en equipamiento de las FFAA, así como también señala su preocupación por la cantidad de efectivos y su situación salarial en comparación con el resto de la administración central. Además, reflexiona sobre las relaciones civil-militares y realiza comentarios acerca de la inclusión de la “Ley de Derribos” en la Ley de Urgente Consideración.

(Búsqueda – Contratapa – 30/01/2020)

22- Documentos del FUSNA Inculpan a Tróccoli por Secuestro de Quinteros

Según consiga *El Observador*, el Gobierno uruguayo accedió a documentación del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) que probaría la participación del C/N (r) Jorge Tróccoli en el secuestro de la maestra Elena Quinteros en 1976. El ex Oficial fue imputado por homicidio voluntario y condenado a cadena perpetua por la Justicia italiana en julio del 2019. En la Corte de Roma están siendo juzgado los militares que durante la dictadura (1973-1985) participaron del “Plan Cóndor”, motivo por el cual se pretende que a partir de la información obtenida se abra una nueva causa contra Tróccoli.

(El Observador – Nacional – 31/01/2020)

23- Militares Apoyan Cambios Propuestos por Futuras Autoridades del MDN

Los pronunciamientos de las futuras autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) han tenido un fuerte apoyo del ámbito militar. La modificación a la Ley Orgánica Militar N° 19.775 de 2019 es una de las prioridades, así como también, el aumento del gasto en equipamiento para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. En una entrevista realizada por el programa radial *En Perspectiva (Radiomundo, 1170 AM)* el futuro Subsecretario de Defensa, Cnel. (r) Rivera Elgue, dijo que se modificarán aspectos que no se consideran convenientes en Ley N° 19.775, principalmente aquellos relacionados al número de oficiales superiores de las FFAA y los sueldos de los militares. Por su parte, las autoridades actuales afirman que los salarios de los soldados y oficiales han sido ajustados por encima de la inflación durante los últimos 15 años.

(Brecha – Política – 31/01/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>